

¿TIENES UN PRÉSTAMO VIGENTE?

Si solicitaste un préstamo con nosotros a partir del año 2010 y aún está vigente, por disposición oficial de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través su Circular Única de Seguros y fianzas en el capítulo 8.14 de las medidas prudenciales en materia de crédito, informa que es necesario complementar tu expediente con los siguientes documentos:

- **Formato de Autorización de Consulta** ([descargar aquí](#)),
- **Identificación oficial** (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional)
- **Comprobante de domicilio vigente** (no mayor a dos meses de antigüedad), cualquiera de los siguientes documentos:
 - Suministro de energía eléctrica o agua.
 - Telefonía residencial.
 - Recibo de pago de Impuesto predial.

Esta documentación deberás entregarla en cualquiera de nuestros [módulos de servicio](#).

Para cualquier duda, estamos a tus órdenes en nuestro Call Center Institucional **01 44 3310 8192** lada sin costo para todo el país, de lunes a viernes de **9:00 am a 6:00 pm**, en nuestro correo electrónico pensiones@suramexico.com o visítanos en cualquiera de nuestros [módulos de servicio](#).

